

Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ

AUDIENCIA ESPECIAL DE PACTO DE CUMPLIMIENTO.

En Ibagué, siendo las ocho y treinta 08:30 a.m. de la mañana de hoy martes veinticuatro (24) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), fecha y hora señaladas mediante auto calendarado el día treinta (30) de julio dos mil diecinueve (2019), el Juez Segundo Administrativo Oral del Circuito de Ibagué, Doctor CARLOS DANIEL CUENCA VALENZUELA, en asocio con su secretaria ad hoc se constituye en audiencia especial de PACTO DE CUMPLIMIENTO dentro del proceso de acción popular radicado bajo el número **2019-00118**, adelantada por la señora FLOR ALBA RIOS GARZON en contra del MUNICIPIO DE IBAGUE y EL INSTITUTO IBAGUEREÑO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P.

1.- Una vez instalada la audiencia, se procedió a la **IDENTIFICACIÓN DE LOS INTERVINIENTES**, así:

1.1.- PARTE DEMANDANTE

Compareció el abogado MAURICIO RODRIGUEZ DEVIA identificado con cédula de ciudadanía No. 93.410.961 de Ibagué y portador de la Tarjeta Profesional No. 144.142 del Consejo Superior de la Judicatura, correo electrónico saralgalindo@hotmail.com, abogadomauriciorodriguez@yahoo.es a quien se le reconoce personería para actuar dentro del presente proceso.

1.2.- PARTE DEMANDADA

1.2.1.- IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

Comparece la abogada SANDRA MAGALY LEAL SIACHOQUE, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.991.057 de Ibagué y portadora de la Tarjeta Profesional No.85.839 del Consejo Superior de la Judicatura, correo electrónico sandramagallyleal@hotmail.com a quien se le reconoció personería mediante auto de fecha 30 de julio de 2019¹.

1.3.- MUNICIPIO DE IBAGUE

Compareció la Doctora SANDRA JOHANA PEREZ ALARCON identificada con cédula de ciudadanía No. 65.764.906 de Ibagué y portadora de la Tarjeta Profesional No. 170 620 del Consejo Superior de la Judicatura, correo electrónico notificaciones_judiciales@alcaldiadeibague.gov.co y jurídica@alcaldiadeibague.gov.co, a quien se le reconoció personería mediante auto de fecha 30 de julio de 2019².

1.4.- MINISTERIO PÚBLICO

Compareció la Dra. KATHERINE PAOLA GALINDO GOMEZ Procuradora 105 Judicial I de la ciudad de Ibagué.

¹ Folio 83

² Folio 83

DESPACHO: En este estado de la diligencia, se les sugiere a las partes presenten fórmulas de arreglo que permitieran llegar a un acuerdo.

Se le concedió el uso de la palabra al apoderado del IBAL S.A. E.S.P., **Minuto (4:02 a 10:15)** informa que presenta formula de pacto de cumplimiento y certificación que de las tres vías dos ya se encuentran aptas para pavimentar, y la tercera el viernes de la semana emitirá certificación para pavimentación

Se le concedió el uso de la palabra a la apoderada del MUNICIPIO DE IBAGUE., **Minuto (10:47 a 12:35)** no presenta formula de pacto de cumplimiento al no existir arreglo de la red de alcantarillado por parte del IBAL.

Posteriormente se le concedió el uso de la palabra al apoderado de la parte actora **(Minuto 15:07 a 17:15)**

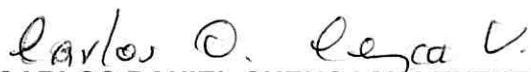
Se le concedió el uso de la palabra al Ministerio Publico **Minuto (26:05 a 26:58)** solicita que se declare fallida la presente diligencia y se continúe con la etapa subsiguiente.

En virtud de la posición asumida por las entidades demandadas y la parte actora, la audiencia se declaró fallida y, en consecuencia, se dispuso que el expediente pase al Despacho para continuar con el trámite procesal subsiguiente.

CONSTANCIA: El despacho dejó constancia que cada uno de los actos surtidos en esta audiencia cumplió con las formalidades de que tratan las normas procesales y sustanciales, quedando los apoderados y demás asistentes notificados en estrados.

Siendo las 9:07 am se término esta audiencia y a la presente acta se adicionará la lista de asistencia de quienes participaron, formando parte integral de la misma.

El Juez,


CARLOS DANIEL CUENCA VALENZUELA

Secretaria Ad- hoc


LUISA FERNANDA RODRIGUEZ AREVALO



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ
CONTROL DE ASISTENCIA A AUDIENCIA O DILIGENCIA

1. INFORMACIÓN DEL PROCESO Y DE LA AUDIENCIA

| | | |
|----------------------------------|---|-----------------------|
| Clase de proceso | ACCION POPULAR | |
| Demandantes | FLOR ALBA RIOS GARZON | |
| Demandados | MUNICIPIO DE IBAGUE – EMORESA IBAGUERELA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A | |
| Radicación | 730001-33-33-002-2019-00118-00 | |
| Fecha: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2.019 | Hora de inicio: | Hora de finalización: |

2. ASISTENTES

| NOMBRE Y APELLIDOS | IDENTIFICACIÓN | CALIDAD | DIRECCIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA | FIRMA |
|---|----------------|---------------------------------|--------------------------------|------------------|
| Sandra Magally Leal S | 51991057 | Apoderada IBAL | sandramagallyleal@hotmail.com | |
| Flor Alba Rios Garzon | 2868587 | Comandante | X | Flor Alba Rios G |
| Mauricio Rodriguez | 93410961 | Apoderado | orvalgoindo@hotmail.com | Mauricio R |
| Katherine Paula Galindo G. | 52886724 | Min. Público Infraestructura | kpgg.pnacuradna@gmail.com | |
| Sandra Milena Rubio C | 28548773 | Secretaria | infraestructura@ibague.gov.co | |
| Sandra Johana Pérez A. La Secretaria Ad Hoc, | 65.764.906 | Apoderada Municipio. | tataperez2000@hotmail.com | |

LUISA FERNANDA RODRIGUEZ AREVALO

